
Aprobación del PBC LLAMADO MOPC N° 25/2024 - Fiscaliz. Ciudades Intermedia

1 mensaje

Adquisiciones DAPSAN <adquisiciones.dapsan@gmail.com>

10 de julio de 2024, 16:50

Para: "DPTO. LPI_EX_MOPC" <lpi.mopc@gmail.com>, procesos uoc <procesosuoc@gmail.com>, elimr@gmail.com

Buenas Tardes, envío el correo de Virginia Menta, Especialista del CAF para el proyecto donde nos dan el acuerdo sobre el PBC de la Fiscalización, que se podría usar como algo parecido a la no objeción.

Así mismo se aclara que los llamados de CAF se rigen por la Ley 7021/22, las documentaciones a presentar son las indicadas por la Resolución DNCP N° 4401/23 donde no está la No objeción del ente como requisito como si lo indica la resolución 5073/23.

Además aunque requieran no objeción como las que otorga BID, no se podrá en el caso de CAF pues conforme a la Ley N° 7124/23 de aprobación del contrato de préstamo, donde se indica en su punto 18.1 que el prestatario y el organismo ejecutor son los únicos responsables de llevar a cabo los procesos de adquisiciones contratación de obras y selección de consultores, preparar los pliegos, hacer los llamados a la presentación de ofertas, contestar dudas consultas, realizar evaluaciones de los proponentes, adjudicar, realizar las contrataciones y adquisiciones, así como suscribir, gestionar, supervisar y administrar los contratos suscriptos.... **O sea no dan no objeción.**

Atte.

Abg. Elida Romero

 Gmail - Revisión PBC FISC OBRAS.pdf
120K

Revisión PBC FISC OBRAS

MENTA, VIRGINIA <VMENTA@caf.com>

12 de junio de 2024, 13:47

Para: Elida Romero <elirmr@gmail.com>

De: "Luis A. Cañete A." <luisca.21@gmail.com>, Abelardo Manuel Martínez Ledesma <amumale_ab@hotmail.com>, "ORELLANA, CARLOS" <CORELLANA@caf.com>, "MEJIA, MARCOS" <MMEJIA@caf.com>, Natalia Loizaga <nloizagadapsan@gmail.com>, mikisilvero <mikisilvero@gmail.com>, "nandoruotti@gmail.com" <nandoruotti@gmail.com>, Carlos José Segovia Mujica <Carlos.Segovia.Mujica@gmail.com>

Buenas tardes, Elida y equipo de la DAPSAN.

Nos queda claro lo del presupuesto, por lo que, si ya consideraron las observaciones realizadas, estamos de acuerdo con el documento.

Saludos,

Virginia Menta

Ejecutiva | Dirección de Proyectos de Infraestructura Urbana, Agua y Saneamiento

Gerencia de Desarrollo Urbano y Economías Creativas

Tel. +598 (2) 917-3218 www.caf.com



De: Elida Romero <elirmr@gmail.com>

Enviado el: martes, 11 de junio de 2024 18:14

Para: MENTA, VIRGINIA <VMENTA@caf.com>

CC: Luis A. Cañete A. <luisca.21@gmail.com>; Abelardo Manuel Martínez Ledesma <amumale_ab@hotmail.com>; ORELLANA, CARLOS <CORELLANA@caf.com>; MEJIA, MARCOS <MMEJIA@caf.com>; Natalia Loizaga <nloizagadapsan@gmail.com>; mikisilvero <mikisilvero@gmail.com>; nandoruotti@gmail.com; Carlos José Segovia Mujica <Carlos.Segovia.Mujica@gmail.com>

Asunto: Re: Revisión PBC FISC OBRAS

¡Este correo es externo!

Verifica el origen del correo antes de abrir un archivo adjunto, dar clic en un enlace o responder el correo. Reporta cualquier sospecha o incidente al SOS.

Hola Virginia que tal, paso a responder el mail:

Obs.:

Favor tomar en consideración el agregado realizado por el especialista ambiental en el siguiente párrafo (página 94), ya que en el documento anterior, se había incluido como parte del alcance la verificación del cumplimiento de las salvaguardas de CAF, pero en esta versión no estaba.